DICTAMEN UOC Nº 19/2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 400.336.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo la metodología utilizada por el área requirente para la obtención de los precios referenciales para el llamado en cuestión.-

VISTO:

El expediente caratulado: Precios de referencia del llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 400.336.-

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

Que, El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y abroga la Resolución DNCP N° 411/2018.

Acompaña al expediente el Memorándum D.S N° 021/2021, de fecha 14 de julio del 2021, remitido por el DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, por el cual solicita la realización del llamado, a fin cumplir con los compromisos institucionales. Así mismo la Dirección Administrativa y Financiera ratifica el tenor del pedido a través del Memorándum N° 693/2021, de fecha 19 de

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN - UOC
Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

julio de 2021, y traslada a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para prosecución del proceso del llamado por el modo convencional.

Que, para continuar con el procedimiento del llamado en la modalidad de Contratación Directa (C.D.); la Dirección Operativa de Contrataciones, solicita informe de Disponibilidad Presupuestaria (Memorándum N° 277/2021) - **O.G.** 334 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"; para el Ejercicio Fiscal 2021, por el monto de Gs. 4.750.000, (Guaranies, cuatro millones setecientos cincuenta mil); habiendo sido respondido por la Dirección Administrativa y Financiera según el Memorándum N° 277/2021 de fecha 22 de julio del 2021, efectuándose además, el PAC N° 400336, y el C.D.P. N° 298/2021, por el monto de Gs.4.750.000. (Guaranies, cuatro millones setecientos cincuenta mil).-

Que, el Artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: "*...Los Organismos, Entidades, Sociedades, Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipales deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia. Los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la Producción, la Comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia*[2]*...*"; consta en Expediente: en cuanto a este señalamiento de la norma, se observa que el área solicitante ha cumplido fehacientemente con el proceso requerido, visto en el Memorándum, N° 21/2021, de fecha 14 de julio del 2021 remitido por el Departamento de Suministro, y Memorándum, N° 693/2021, de fecha 19 de julio de 2021, de la Dirección Administrativa y Financiera respectivamente.-

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum DAF Nº 693/2021, trayendo a colación, el Memorándum Nº 120/2021 de la Coordinación Administrativa y el Memorándum D.S Nº 21/2021 del Departamento de Suministros, anexo a este último los antecedentes de conformación de precios referenciales, en cuanto al presupuesto, el mismo es proporcionado por medio del Memorándum D.P Nº 450/2021 del Departamento de Presupuesto.-

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la normativa reguladora[1] el cual menciona en su Anexo: "*1.Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables...*" (SIC), la misma es proporcionada y constatada por medio del requirente mediante Memorándum D.S. N° 21/2021, que es elevada por medio del Memorándum D.A.F. Nº 693/2021.

[1] La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Abg. Alvaro Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: *precios publicados por el SICP, *precios de potenciales oferentes, *Contrato de adjudicaciones anteriores y *Precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, sustrayendo el precio referencial en promedio de los mismos.

En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado up supra nos dice: "*Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…*" (SIC), de conformidad a la misma se puede observar que se utilizó la combinación de dos de ellos, siendo lo indicado en el punto tres y cuatro.-

Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente mediante Memorándum D.S. N° 21/2021, siendo proporcionada a esta Dirección a través de Memorándum DAF N° 693/2021 y expuesta la metodología utilizada a la luz de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, realizada por esta Dirección conforme a lo observado.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 400.336, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio. -

Asunción, 06 de setiembre de 2021.

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director D.O.C.
SINAFOCAL

MEMORÁNDUM D.A.F. Nº 693/2021

A	:	**Abg. Álvaro Bedoya Marín,** Director Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
DE	:	**C.P. Sandra I. González Fatecha,** Directora Interina Dirección Administrativa y Financiera
REF.	:	**Solicitud de Llamado**
FECHA	:	19 de julio de 2.021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar la solicitud de llamado de "Adquisición de Productos de Papel con criterios de sustentabilidad y otros".

Se adjunta:

- Memorándum N° 120/2021, de la Coordinación Administrativa.
- Memorándum D.T. N° 021/2021, del Departamento de Suministro.
- Documentos correspondientes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SINAFOCAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº: 450
Fecha: 19/07/21 Hora:
Recibí conforme:
Aclaración: Carlos Vega

SINAFOCAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D. Y P. DE LLAMADOS ✓
D. E. Y M. DE CONTRATOS
OTRO:
FECHA: 19/7/21

Abg. Álvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

Memorándum Coordinación Administrativa N° 120/2021

A : CP. Sandra González Fatecha, Directora
Dirección Administrativa y Financiera. – SINAFOCAL

DE : Sr. Juan José Radice, Coordinador
Coordinación Administrativa – SINAFOCAL

ASUNTO : Solicitud de Llamado.

FECHA : 15/07/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de Remitir **Memorándum D.S. N° 021/2021,** por el cual se solicita Llamado de **"Adquisición de Productos de Papel con criterios de sustentabilidad y otros",** por un monto total de Gs. 23.320.000 (guaraníes veinte y tres millones trescientos veinte mil)

Se adjunta listado de bienes con sus especificaciones técnicas y precios referenciales.

A fin de dar proceso a los trámites correspondientes, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 15 / 07 / 21 Hora:
Recibí conforme:
Yazmin Cattivis
Técnica
MT-ASS/SINAFOCAL

MEMORÁNDUM D.S. N° 21/2021

A : Sr. Juan José Radice, Coordinador
Coordinación Administrativa

De : Lic. Hugo Insfran, Jefe
Departamento de Suministro

Referencia : Solicitud de Llamado.

Fecha : 14 de julio de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir la solicitud de llamado de **"Adquisición de Productos de Papel con criterio de sustentabilidad y otros"**, por un monto total de Gs 23.320.000 (guaraníes veinte y tres millones trescientos veinte mil).

Al respecto, se adjunta el listado de bienes con sus especificaciones técnicas y los precios referenciales.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 15/07/21 Hora: 10:37
Recibí conforme:
Aclaración: Lazimis Letizia Tabarelli
Técnica DAF
MTESS/SINAFOCAL

"Adquisicion de Producos de Papel con Criterio de Sustentabilidad y Otros"

codigo de Catalogo	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	KUATIAPO	ADJ. ANTERIOR ID N° 380.123	PORTAL DNCP 1	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	SUB TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	Periodo Estimado para Inicio de Ejecución de Contrato	DURACION DEL CONTRATO
14 11 1507-002	800	Papel tamaño A4	VER PLANTILLA: Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	Resma	14.205	16.800	18.000	16.350	13.080.000	Hasta 10 Dias Habiles despues de la Firma del Contrato	SETIEMBRE 2021	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones
14 11 1507-003	300	Papel tamaño oficio	VER PLANTILLA: Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	Resma	16.235	19.200	19.500	18.300	5.490.000			
14 11 1610-001	10.000	Cartulina Lisa	Cartulina Lisa tamaño oficio color BLANCO	Unidad	138	135	311	200	2.000.000			
14 11 1610-003	5.000	Cartulina de Hilo	Cartulina DE HILO tamaño oficio color BLANCO	Unidad	314	240	262	300	1.500.000			
14 11 1610-002	5.000	Cartulina Lisa	Cartulina Lisa tamaño oficio colores Varios (verde claro, celeste claro, rosado claro,naranja claro, amarillo claro, rojo claro, azul claro).	Unidad	195	195	311	250	1.250.000			
								TOTAL	**23.320.000**			

OBS: Algunos precios fueron redondeados, con el fin de trabajar con numeros enteros y tambien ante cualquier eventual variacion de precios en el mercado, durante el proceso del llamado.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Coordinacion Administrativa - Dpto. de Suministro

Empresas Invitadas

1. COPEL RUC N° 800271183
2. DALMI SRL RUC N° 80016745-7
3. DISTRIBUIDORA RPM RUC N° 2438427-5
4. KUATIAPO RUC N° 80018186-7
5. JOSE LUIS CARRILLO RUC N° 2237441-8

LIC. HUGO INSFRAN
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - M.T.E.S.S.

KUATIAPO
PAPELES & INSUMOS GRAFICOS

(021) 689 7000
kuatiapo@kuatiapo.com.py
Monseñor Bogarín Nro 1586 c/ Cerro Porteño
Fernando de la Mora, Paraguay
www.kuatiapo.com.py

Señores

SINAFOCAL

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de cotizarles un estimativo como precio de referencia de los siguientes ítems:

CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1.200	Papel tamaño A4	VER PLANTILLA: Resma de papel, tamaño A4 - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	Resma	14.205	17.046.000
300	Papel tamaño oficio	VER PLANTILLA: Resma de papel, tamaño oficio - Color Blanco - Gramaje: 75gr/m2 - Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. - Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.	Resma	16.235	4.870.500
10.000	Cartulina Lisa	Cartulina Lisa tamaño oficio color BLANCO	Unidad	138	1.350.000
5.000	Cartulina de Hilo	Cartulina DE HILO tamaño oficio color BLANCO	Unidad	314	1.570.000
5.000	Cartulina Lisa	Cartulina Lisa tamaño oficio colores Varios (verde claro, celeste claro, rosado claro,naranja claro, amarillo claro, rojo claro, azul claro).	Unidad	195	975.000
500	Papel adhesivo para etiqueta	Papeles opacos autoadhesivos absorbentes all print, hoja tamaño A4.	Unidad	342	171.000
500	Papel adhesivo para etiqueta	Papeles opacos autoadhesivos absorbentes all print, hoja tamaño Oficio.	Unidad	355	177.500
1.000	Papel ilustración MATE	Papel tipo ilustración mate de 90 gramos, tamaño: A3.	Unidad	144	144.000
1.000	Papel ilustración	Papel tipo ilustración brillo de 90 gramos, tamaño: A3.	Unidad	144	144.000
1.000	Papel ilustración MATE	Papel tipo ilustración mate de 150 gramos, tamaño: A3.	Unidad	327	327.000
1.000	Papel Ilustración Mate	Papel Ilustración Mate de 90 gr., refilados, tamaño: Oficio	Unidad	100	100.000
1.000	Papel Ilustración Brillo	Papel Ilustración Brillo de 150 gr., refilados, tamaño: Oficio	Unidad	100	100.000
		TOTAL			**26.975.000**

Atentamente.

Liliana Báez. Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.

Gmail

Hugo Insfran <hinsfran92@gmail.com>

Solicitud de Precios referenciales

Liliana Baez <liliana.baez@kuatiapo.com.py> 27 de abril de 2021, 17:02
Para: Hugo Insfran <hinsfran92@gmail.com>

Buenas tardes Lic. Hugo

Adjunto lo solicitado.-

Ante cualquier dudas a las ordenes,

Saludos,

Liliana Báez.
Kuatiapo S.A.

De: "Hugo Insfran" <hinsfran92@gmail.com>
Para: lbaez@kuatiapo.com.py
Enviados: Martes, 27 de Abril 2021 12:34:59
Asunto: Fwd: Solicitud de Precios referenciales

[El texto citado está oculto]

--

sinafocal.pdf
779K

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO N° 6 /2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" - ID N° 380.123
Suscrito con la Empresa KUATIAPO S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año 2020, entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS), con **RUC Nº 80110553-6**, domiciliado en la calle Iturbe Nº 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Ministra la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, y el **ECON. ALFREDO MONGELÓS**, con Cédula de Identidad Nº 3.490.271, en su carácter de Secretario Técnico denominados en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **KUATIAPO S.A.** con **RUC N° 80018186-7**, domiciliado en la calle Monseñor Bogarín Nº 1586 c/ Cerro Porteño de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **SRA. LILIANA CONCEPCIÓN BAEZ CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 3.649.471 denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución **MTESS N° 1330/2020** de fecha 21 de setiembre de 2020, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" - ID N° 380.123**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El objeto del presente Contrato constituye la **"PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS"** por parte del PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de conformidad a la Orden de Compra y/o Prestación de Servicio emitida por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La Oferta del PROVEEDOR;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta. ----------

Liliana Baez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.

Econ. Alfredo Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

ABOG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 380.123.** ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" ID Nº 380.123,** convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución **MTESS N° 1330/2020** de fecha 21 de septiembre de 2020. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) (Guaraníes)	Precio Total (IVA Incluido) (Guaraníes)
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Resma	1300	Chamex Solution	Brasil	16.800	21.840.000
2	14111507-003	Papel tamaño Oficio	Unidad	Resma	500	Chamex Solution	Brasil	19.200	9.600.000
3	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Paquete	100	Kuatiapo	Paraguay	8500	850.000
5	14111610-001	Cartulina Lisa	Unidad	Unidad	10.000	Chambril	Brasil	135	1.350.000
6	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Unidad	500	Chambril	Brasil	240	120.000
7	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	3000	Fedrigoni	Brasil	195	585.000
14	14111509-002	Papel ilustración mate	Unidad	Unidad	1.000	Kuatiapo	Paraguay	100	100.000
15	14111509-002	Papel ilustración	Unidad	Unidad	1.000	Kuatiapo	Paraguay	100	100.000
16	14111509-002	Papel ilustración mate	Unidad	Unidad	1.000	Kuatiapo	Paraguay	100	100.000
17	14111509-002	Papel ilustración mate	Unidad	Unidad	1.000	Kuatiapo	Paraguay	100	100.000
18	14111509-002	Papel ilustración brillo	Unidad	Unidad	1.000	Kuatiapo	Paraguay	100	100.000
								Total (Guaraníes)	**34.845.000**

5.1 El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 34.845.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil),** IVA incluido. ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). -------

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Liliana Báez
Representante Apoderada
KUIATIADO S.A.

LA SACGALUPO

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados dentro de los plazos y, conforme al lugar y plan de entregas, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 **La Administración del Contrato estará a cargo de:** la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Suministro.----------

8.2 **Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Suministro**: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

8.3 **Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica**: dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al Administrador del Contrato. ----------

8.4 **Corresponderá a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**: realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen.----------

8.5 **Corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera** emitir la/s Orden/es de Compra / Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Liliana Báez
Representante Apoderada
KIIATIAPOSA

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. -------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÒN DE DECLARACION JURADA.

14.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **04 (cuadro) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. -

LILIANA CONCEPCIÓN BAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
KUATIAPO S.A.

Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIAPO S.A.

ABOG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MTESS / SINAFOCAL

ECON. ALFREDO MONGELÓS
SECRETARIO TÉCNICO
SINAFOCAL

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Ingresar

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado:	396295
Razon Social:	Araceli Montserrat Ortigoza Caceres
RUC:	4731136-3
Monto Adjudicado:	118.380.861

Lotes Adjudicados

Nro	Descripción	Ver Items
57	CECOPAZ	Esconder Items

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.	Ver
1	14111507-002	Papel tamano A4	UNI	RESMA Rel. Medida: UNIDAD	IMPAR Modelo: XXX	PARAGUAY Fabricante: XXX	60	18.000	
2	14111507-003	Papel tamano oficio	UNI	RESMA Rel. Medida: UNIDAD	IMPAR Modelo: XXX	PARAGUAY Fabricante: XXX	189	19.500	

<< < > >>

2 registros encontrados.

56	EIME	Ver Items
53	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30	Ver Items
52	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30	Ver Items
51	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10	Ver Items
50	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10	Ver Items
49	CIMEFOR	Ver Items
48	CIMEFOR	Ver Items
47	ESCUELA DE INFANTERIA FF10	Ver Items
46	ESCUELA DE INFANTERIA FF10	Ver Items
45	EDEFISFA FF 10	Ver Items
43	LICEMIL FF30	Ver Items
42	LICEMIL FF10	Ver Items
41	ACADEMIL FF 30	Ver Items
40	ACADEMIL FF 30	Ver Items
39	ACADEMIL FF 10	Ver Items
38	ACADEMIL FF 10	Ver Items
37	EPOE	Ver Items
36	EPOE	Ver Items
35	ECEME	Ver Items
34	ECEME	Ver Items
33	CIMEE FF30	Ver Items
32	CIMEE FF10	Ver Items
31	COMANDO DE INGENIERIA	Ver Items
24	I CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
21	3ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
19	II CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
18	II CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
17	2ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
16	2ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
13	3ª DIVISION DE CABALLERIA	Ver Items
12	4ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
11	4ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
10	HOSPITAL DEL EJERCITO	Ver Items
9	HOSPITAL DEL EJERCITO	Ver Items
7	COMANDO DE COMUNICACIONES	Ver Items
6	COMANDO DE ARTILLERIA	Ver Items
2	Centro Financiero 2	Ver Items

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Ingresar

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 396295

Razon Social: Araceli Montserrat Ortigoza Caceres

RUC: 4731136-3

Monto Adjudicado: 118.380.861

Lotes Adjudicados

Nro	Descripción	Ver Items
57	CECOPAZ	Ver Items
56	EIME	Ver Items
53	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30	Esconder Items

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.	Ver
1	44121506-007	Sobre de papel hilo	UNI	CAJA **Rel. Medida:** UNIDAD	ALAMO **Modelo:** XXX	PARAGUAY **Fabricante:** XXX	194	3.000	
2	44121505-003	Sobre manila oficio	UNI	PAQUETE **Rel. Medida:** UNIDAD	ALAMO **Modelo:** XXX	PARAGUAY **Fabricante:** XXX	30	5.850	
3	14111610-003	Cartulina de hilo	UNI	UNIDAD **Rel. Medida:** UNIDAD	ALAMO **Modelo:** XXX	PARAGUAY **Fabricante:** XXX	500	262	
4	14111704-002	Papel higienico perfumado	UNI	FARDO **Rel. Medida:** UNIDAD	FLORAL **Modelo:** XXX	PARAGUAY **Fabricante:** XXX	15	42.000	

<< < > >>

4 registros encontrados.

52	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF30	Ver Items
51	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10	Ver Items
50	ESCUELA DE CABALLERIA RC4 FF10	Ver Items
49	CIMEFOR	Ver Items
48	CIMEFOR	Ver Items
47	ESCUELA DE INFANTERIA FF10	Ver Items
46	ESCUELA DE INFANTERIA FF10	Ver Items
45	EDEFISFA FF 10	Ver Items
43	LICEMIL FF30	Ver Items
42	LICEMIL FF10	Ver Items
41	ACADEMIL FF 30	Ver Items
40	ACADEMIL FF 30	Ver Items
39	ACADEMIL FF 10	Ver Items
38	ACADEMIL FF 10	Ver Items
37	EPOE	Ver Items
36	EPOE	Ver Items
35	ECEME	Ver Items
34	ECEME	Ver Items
33	CIMEE FF30	Ver Items
32	CIMEE FF10	Ver Items
31	COMANDO DE INGENIERIA	Ver Items
24	I CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
21	3ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
19	II CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
18	II CUERPO DEL EJERCITO	Ver Items
17	2ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
16	2ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
13	3ª DIVISION DE CABALLERIA	Ver Items
12	4ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
11	4ª DIVISION DE INFANTERIA	Ver Items
10	HOSPITAL DEL EJERCITO	Ver Items

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Ingresar

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 391990

Razon Social: RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

RUC: 3500971-3

Monto Adjudicado: 59.873.957

Lotes Adjudicados

Nro	Descripción	Ver Items
8	LOTE 8 - PGA	Ver Items
7	LOTE 7 - BRIG LOG	Esconder Items

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.	Ver
1	14111511-003	Papel de Hilo Tamaño Oficio Color Blanco	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ARTING Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	300	978	
2	44121506-007	Sobre de Hilo Color Blanco para Tarjeta Tamaño 18,05cm x 14cm. por Unidad	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ARTING Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	430	805	
3	44121506-004	Sobre Blanco Común tipo Oficio Inglés por Unidad	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ARTING Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	482	429	
4	14111610-001	Hoja de Cartulina Lisa Tamaño Oficio x Unidad	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	OFIC Modelo: S/N	BRASIL Fabricante: S/N	1.000	311	
5	14111606-9999	Papel perlado tamaño oficio	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	OFIC Modelo: S/N	BRASIL Fabricante: S/N	200	1.572	
6	44122019-001	Caja de Cartón para archivo de documentos	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ARTING Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	100	8.600	
7	14111703-001	Papel absorbente para cocina, alta absorción, en bobina de 30 mts x 13cm en paquete de 2 (dos) unidades	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	CLARYS Modelo: S/N	BRASIL Fabricante: S/N	100	7.334	
8	14111705-001	Servilleta de Papel 14 x 14cm de Alta Absorción en Paquete de 50 unidades	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	DRINKS Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	100	5.321	
9	14111703-001	Toalla de papel para mano en rollo, Bobina de 300 m x 19 cm. Paquete x 2 unidades color blanco.	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	BACH Modelo: S/N	PARAGUAY Fabricante: S/N	52	26.971	

<< < > >>

9 registros encontrados.

6	LOTE 6 - ADM. Y FINANZAS DE LA FAP	Ver Items
5	LOTE 5 - SETAM	Ver Items
4	LOTE 4 - IBA	Ver Items
3	LOTE 3 - BAT	Ver Items
2	LOTE 2 - COMREGAER	Ver Items
1	LOTE 1 - CIAERE	Ver Items

Contratos

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
contrato_40_1625059454299.PDF	Orden de Compra o Contrato	30/06/2021 09:24

Notas de Aclaración

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
declaraci_n_jurada_cd26_1625059458471.PDF	Nota de Aclaración	30/06/2021 09:24